MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA POR 90 DÍAS DE LOCAL UBICADO EN CALLE GAMERO N° 2517, A NOMBRE DE EMPRESA EMOTIONS SPA, POR EL PERÍODO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 0 3 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1755/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Res. Exenta N° 001040, de fecha 13 de enero de 2017, de la Seremi de Salud de la Región Metropolitana; la carta del Contribuyente de fecha 05 de abril de 2017; la providencia N° 891, de 05 de abril de 2017, de Alcaldía; el memorándum N° 219, de 13 de abril de 2017, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE alzamiento de clausura por 90 días del local ubicado en calle Gamero N° 2517, Comuna de Independencia, a nombre de Empresa EMOTIONS SPA, a contar de la fecha del presente Decreto, para el solo efecto de regularizar los trámites correspondientes y con prohibición de realizar cualquier actividad comercial

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Juzgado Policía Local - DOM - Inspección General - Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

